

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.

MAHON. Orfila.

IVIZA. Cabot.

Sale todos los días excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes.

En Mallorca 8 rs.
 En Menorca é Iviza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino, id. id. 12 rs.
 Cada número suelto. 1 ct.

PALMA.—DOMINGO 11 DE JUNIO DE 1854.

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

La *Gaceta* ha publicado un real decreto expedido por el ministerio de Gracia y Justicia que tiene que merecer necesariamente la aprobacion de cuantas personas se hallen en el caso de comprender su importancia. Aquí no pueden hacerse valer ni las afecciones ni las antipatías políticas; es la ciencia la que juzga, el buen sentido el que aplaude. Nosotros no queremos ser reacios en aplaudir; pero téngase en cuenta que aplaudimos lo mismo hoy, que somos amigos de los hombres del poder, que aplaudiríamos si estuvieran en el poder nuestros mas furibundos adversarios. Porque no se trata de una resolución política, ó de administración, propiamente dicha, sino de una resolución que arranca de nuestros trámites judiciales en lo criminal, una repugnante anomalía que se ha sostenido, no digamos que por virtud de una preocupación ó por la fuerza de los hábitos, sino á pesar del convencimiento íntimo de todo el mundo. La confesion con cargos en las causas criminales, que se suprime por el decreto á que nos referimos, era un trámite rechazado por la filosofía y por una razon de moralidad y de humanidad que no ha podido ocultarse ni aun á las personas mas estrañas á la filosofía del derecho. Pues bien: cuando este trámite era un resto bárbaro, podemos decir, de antiguos hábitos que han ido suprimiéndose por incompatibles con la civilizacion, cuando á pesar de los clamores de los hombres científicos y á pesar de la repugnancia que causaba, ha podido sostenerse hasta hoy, bueno es que quede consignado que esa reforma importante que borra de nuestros trámites judiciales un padron de ignominia se ha hecho siendo ministro interino de Gracia y Justicia D. Jacinto Félix Domenech á quien no estorban las gravísimas y perentorias ocupaciones del ministerio de Hacienda para quedar airoso en la interioridad del otro ministerio que desempeña, y con la inteligente y asidua cooperacion de un subsecretario como el Sr. Ramirez Arellano, que tuvo ya la suerte de asistir á la inauguracion de la reforma de nuestros procedimientos con el señor marques de Gerona.

Si hubiéramos de decir aquí todo lo que nos ocurre en favor de la medida saludable que nos inspira estos renglones, tendríamos que traspasar los límites de un artículo de periódico; porque no es posible acumular en poco trecho tantas razones y tan diversa índole como pueden alegarse para condenar ese trámite nuestro, exclusivamente nuestro, que en lo criminal se conoce con el nombre de *confesion con cargos*. La confesion con cargos ¿qué significaba? ¿A qué conducía? Ya se vé que la disertacion sobre estas preguntas nos daría materia para escribir un tomo en folio, tanto mas un artículo de un par de columnas.

¿Qué significaba la confesion con cargos? La confesion con cargos no era una declaración indagatoria, porque la confesion no podía recibirse sin que la declaración se hubiera rendido. No era verdaderamente una acusacion, porque la acusacion venia después, y porque no es el juez á quien corresponde acusar, y era el juez quien en la confesion hacia los cargos. ¿Qué era entonces? Nosotros lo diremos: era una lucha mediada entre el hombre de letras y el hombre lego; ó entre la sagacidad del juez

y la astucia refinada del criminal; ó entre la cándida rectitud del magistrado que administraba justicia, y la malicia solapada de un reo. Pero de todos modos era siempre una lucha, y una lucha desigual, en que podia sucumbir la inocencia ante la aguda argumentacion del juez, ó la reputacion del juez ante la astucia del criminal. Y si no habia lucha desigual, tanto peor acaso; porque entonces el criminal y el juez, con armas iguales, se trataban de potencia á potencia.

Era lucha repugnante, en que lo primero que padecia era el decoro de la magistratura: no parece sino que el juez y el reo se proponian indagar quién engañaba á quién: el primero por cumplir con una obligacion legal; el segundo por obedecer al natural instinto de la propia conservacion. Y en una escena de esta clase ¿qué podia ganar la dignidad de la toga? Absolutamente nada, porque si el juez vencía, era, ó sobre la debilidad, ó acaso sobre la inocencia del reo, preso por impericia en las redes de la inteligencia; si el reo triunfaba, una risa sarcástica del reo al volver á su calabozo debia necesariamente humillar al magistrado. Y de aquí el estímulo del amor propio para otra vez; el estímulo del amor propio, que necesariamente debia aguzar el ingenio del juez; y no es por los recursos del ingenio por lo que debe triunfar la justicia, sino por la indagacion oportuna, sí; viva, incansable, pero imparcial, del delito.

Hemos supuesto un caso que no es inverosímil: el de que un inocente se vea ante un juez que use de todos los recursos de su ingenio para convencerle de un crimen que no ha cometido. ¿Y se sabe cuán fácil es coger en una contradiccion manifiesta á la candidez y á la inesperienza? El hombre que se ruboriza al entrar en una cárcel, que se turba al rendir una simple declaración ¿puede permanecer tranquilo y sereno delante de quien le interroga con autoridad y con el ánimo de hacerle sucumbir? Y una contradiccion en este desgraciado, cometida por efecto de la turbacion ¿es un triunfo de que puede hacerse alarde? Digamos entonces que la mision de los jueces es encontrar criminales á quien castigar, y cuantos mas, mejor; digamos que esa máxima humanitaria, de que vale mas dejar en la impunidad á cien criminales que castigar á un inocente, es un estravío de una imaginacion loca: digamos que la justicia es la persecucion, y convengamos con el vulgo en que debe temerse á la justicia como si fuera una calamidad, y pidamos á Dios que nos libre de sus ardidés como pedian los cristianos que les librara de la lógica de San Agustín antes que este gran Padre de la Iglesia se convirtiera á la verdadera religion.

No: la justicia busca las pruebas, y tan claras como la luz del mediodía, segun la expresion de una ley del rey sábio; pero no las supercherías: el juez juzga; pero no acusa: el juez sorprende si puede, el delito; lo indaga, lo persigue cuando no puede sorprenderlo, pero eso de llevar la intencion de encontrarlo á fuerza de argucias y de emboscadas, puestas quizás como hemos dicho, á la inocencia, eso es no justo, ni digno, ni decoroso para el juez: eso es vez de enaltecer, deprime; y si puede llamarse triunfo en el lenguaje del orgullo individual, es una iniquidad en el vocabulario de la justicia y de la conciencia pública.

Quien acusa, es el ministerio fiscal. Y ni aun así hablamos con exactitud; porque el ministerio fiscal no acusa siempre

sino cuando la resultancia de un proceso da motivos justos para la acusacion. Y si el ministerio fiscal tiene el deber de amparar la inocencia, ¿deberá un juez desempeñar siempre el papel de acusador? Esto seria la subversion de todos los principios de legislacion criminal, y esto es lo que ha estado sucediendo hasta ahora.

¿A qué conducía la confesion con cargos? Esta era otra de las dos cuestiones que propusimos al principio; pero ha quedado ya resuelta. Sin embargo, aun podemos decir que si la confesion con cargos no habia de ser una argucia ilícita, era un trámite completamente inútil. El reo en la confesion no dice mas que lo que ha dicho en la declaración indagatoria, á no ser que se le arranque, á pesar suyo y contra la verdad acaso, con las tenazas de una sagacidad mal entendida y peor empleada. Si un juez necesita pedir al reo mas de una declaración, le pide cuantas sean menester, y en cada una de ellas le hace las preguntas que crea conducentes á la averiguacion del delito. Si de ellas resultan contradicciones, ó graves indicios, ó la prueba quizás, el ministerio fiscal se apodera de todo esto y formula su acusacion, y el juez luego lo aprecia desapasionadamente y sentencia. Los cargos, ó se desprenden de la declaración del reo ó no: es decir, ó proceden ó son viciados. Si lo segundo, no deben hacerse; si lo primero, el ministerio fiscal es el que debe hacerlos, porque al juez le toca única y exclusivamente apreciarlos. Como antes de ahora, conocidas como eran estas doctrinas, no han sido colocadas en la categoría de una disposicion obligatoria, no lo podemos decir; pero al fin esto ha sucedido, y debemos nuestros elogios á los que han concebido y llevado á cabo esta reforma importantísima.

Otras reformas, de importancia tambien, introduce en el procedimiento criminal el decreto que publicó la *Gaceta*, tales como la supresion de la ratificacion en el término de prueba, de los testigos del sumario, en las causas contra reos ausentes, á menos que la pidan el ministerio público ó el acusador particular, é igual supresion en los procesos que se sustancien con arreglo á la ley de 17 de abril de 1821, á no ser que la ratificacion sea pedida por las partes expresamente; pero ni podemos ya detenernos á examinarlas, porque haríamos este artículo demasiado largo, ni tenemos necesidad de hacerlo, porque su objeto y su trascendencia en la expedicion de los negocios son bien conocidas. Nos contentaremos pues con llamar la atencion sobre ellas, y con encarecer el preámbulo del decreto, en que están suficientemente justificadas.—El espíritu de reforma no habia penetrado hasta hace poco, se puede decir, en la administración de justicia, y eso que necesitaba la reforma, como necesita la reedificacion un edificio caduco y ruinoso; pero ahora ya no podemos dudar de que se pondrá al nivel de nuestros adelantos, y no será, como hasta aquí, un anacronismo en nuestra civilizacion.

VARIETADES.

TRIBUNAL DE LOIR CHER.

Audiencia del 10 de mayo.

INFANTICIDIO CON CIRCUNSTANCIAS HORRIBLES.

El proceso que vamos á relatar es de un género terrible. Una jóven de veinte y cinco años,

madre de cinco hijos, fruto del libertinaje y del adulterio, en quien es habitual el infanticidio, comparece ante el tribunal, acusada de haber muerto á sus hijos uno tras otro, ya arrojándolos á un cerdo para que los devorase, ya enterrándolos vivos, ya tirándolos al río. A su lado, sentado en el mismo banquillo infame, hay un viejo de sesenta y tres años, su corruptor y su cómplice en el vicio y en el crimen. Estos son los héroes de aquel drama lúgubre.

Burette era criada del matrimonio Oury, en Cruyeray, departamento de Vendome. A los pocos meses ya tenia relaciones culpables con su amo. Todos los años daba á luz esta desgraciada una criatura, que desaparecia sin saberse el cómo.

El ministerio público ha penetrado hoy este horrible misterio, cuyos detalles vamos á dar á conocer á nuestros lectores.

Los dos acusados asisten á la prueba: la jóven llora y oculta su rostro con el pañuelo; sin embargo, puede notarse que los rasgos de su fisonomia revelan cierta inteligente astucia.

Oury, su cómplice, es de facciones marcadas enérgicamente; sus ojos indican una naturaleza sensual y apasionada; su actitud es resuelta, hasta rayar en brutal.

El presidente procede al interrogatorio.

—¿A qué edad entrasteis á servir?

A los catorce años.

—¿Qué edad teniais cuando disteis á luz vuestro primer hijo?

—Diez y ocho años.

—Temprano habeis entrado en la carrera del vicio.—¿Le llevasteis á la Casa-cuna?

—Sí, señor.

—Entonces entrasteis en casa de Oury ¿cuánto tiempo le habeis servido?

—Cinco años.

—¿Y en ese tiempo habeis tenido cuatro hijos?

—Sí, señor.

—¿A qué tiempo empezaron vuestras relaciones criminales y adúlteras?

—A los ocho meses.

—¿Cómo os dejasteis seducir por un hombre casado y viejo?

—Señor, la debilidad.

—Pero Oury tiene sesenta y tres años, vos sois jóven. Ni los sentidos, ni el amor han podido arrastraros fácilmente á este delito.

—Me regalaba mucho y me prometia mas.

—¿Obrábais por codicia ó amábais á ese hombre?

—Le amaba.

—¿Qué regalos os ha hecho?

—Unos zarcillos, una sortija, un vestido y otras cosillas.

—¿La mujer de Oury sabia vuestras relaciones con su marido?

—Sí, señor: un dia nos sorprendió en la caballeriza.

—¿Y qué decia?

—Nada.

El presidente. Los jurados sabrán la razon por qué callaba esta desgraciada esposa; su marido la intimidaba brutalmente.

Continúa el interrogatorio que suprimimos por lo minucioso; en él confiesa Burette sus embarazos sucesivos, y que Oury no habia interrumpido sus relaciones. En los primeros tiempos la quiso hacer abortar, y la envió á Vendome en busca de un médico.

—¿Qué os dijo el médico?

—Me envió á la botica.

—¿Sabéis cómo se llamaba el boticario?

—No recuerdo su nombre; pero era cojo.

Este médico, cuya declaración escrita obra en el proceso, cuando le consultaban para estos casos daba una receta de cualquier medicamento inocente.

—Habeis echado à la Cuna vuestros dos primeros hijos; y del tercero qué habeis hecho?
 —Lo envolví fuertemente en una camisa.
 —¡Fuertemente! es decir, ¿lo ahogásteis?
 —Sí, señor.
 —Después, ¿qué hicisteis?
 —Mi amo me lo dijo: «Es menester que se lo echés al cerdo,» y me llevó à la pocilga y le arrojé mi hijo al marrano. Al día siguiente volví, y no quedaban mas que unos huesecillos (movimiento de horror en el auditorio.)
 —¿Qué detalles tan horribles, y, sin embargo, los referís con una sangre fría espantosa! (La acusada calla.) ¡No sois digna de ser madre!
 —Ah! Señor, me resistí cuanto pude; pero, Oury me obligaba, empujándome hasta la pocilga, y yo lo arrojé.
 —¿Qué se hizo del marrano?
 —Al día siguiente lo vendió Oury; decia que no queria comer de su carne.
 —Siempre que parais, ¿Oury no os daba una gratificacion?
 —Veinte francos.
 —Después del parto, y de vuestro crimen, qué hicisteis? ¿permanecisteis en casa de vuestro amo?
 —No! Oury me alejó por ocho días para hacer creer à su muger y à los vecinos que habia ido à parir à otra parte y que habia echado la criatura à la Cuna.
 —¿Y dónde fuisteis?
 —Anduve vagando por los bosques.
 —En 1853 tuvisteis otro hijo, el cuarto, nació vivo ¿qué hicisteis de él?
 —Le ahogué con una camisa.
 —¿Y después?
 —Le eché en una espuerta y lo arrojé al Loira.
 —¿Lo sabia Oury?
 —Estaba delante cuando lo di à luz; él lo recogió y me dijo que era menester enterrarlo ó echarlo al rio, que eligiese. Y preferí echarlo al rio.
 —¿Pero ya lo habiais ahogado! A dos hijos vuestros habeis dado la muerte con vuestras propias manos! Al uno lo devoró un cerdo, al otro se lo tragan las olas del Loira! ¿Y por esto os dió gratificacion?
 —Sí, señor, los veinte francos.
 En cuanto al quinto la acusada declara que nació muerto à los siete meses.
 —¿Estais segura que nació muerto?
 —Sí, señor, habia mudado cien haces de paja en ocho días y esto me hizo mal parir.
 —¿Y que hicisteis de él?
 —Le enterré en el bosque.
 —¿Pero estabais decidida à darle muerte tambien?
 —No! y sin embargo estaba comprometida à ello con Oury; pero le hubiera echado à la cuna.
 —¿Os ratificais en vuestras inculpaciones contra Oury?
 —Son la verdad, señor.
 —¿Por qué habeis dicho antes que el guarda-bosque era el padre de vuestros hijos?
 —Oury me lo habia encargado.
 —Sí, para estraviar las investigaciones. Vamos à otra cosa, y llamo la atencion del jurado. Teneis 25 años, habeis tenido cada año un hijo, de 1850 à 1852 hay un espacio de tiempo que no explicais, y sin embargo los testigos os han visto en cinta y el niño no se sabe de él. Explicaos: solo diciendo la verdad podeis templar la accion de la justicia.
 —He dicho la verdad; solo he tenido cinco hijos.
 —El 16 de febrero de 1851, por la época en que los testigos afirman que estabais embarazada, la vieja Gilard estaba en el bosque con Oury, y vió en un sitio la tierra removida.—«Calla, este es un nido de conejos,» dijo y empezó à remover la tierra con su palo. Oury entonces se arrojó à ella dándole un fuerte empujon.—¡Bien! Bien! Vete, demonio, le gritó. La vieja se marchó asustada; pero vió un pedazo de lienzo. Este dato existe en el sumario, y no se explica por la acusada.
 Interrogado Oury, se mantiene en una absoluta negativa; las deposiciones de los testigos, los reconocimientos, los indicios, todo lo niega con una brutalidad y un cinismo que escitan la indignacion del auditorio.
 —Bajad la voz, y tened en cuenta el sitio en que os hallais, vuestra mala reputacion y el odio que en vuestro pais os profesan todos.

—A los que me odian los odio.
 El presidente lee los informes; de ellos resulta que tenia relaciones con cuatro mugeres à la vez, y que maltrataba à su esposa. Una noche la quiso dar de palos en su cama, estando enferma, y habiendo ella huido la cogió de la camisa y con fuerza la golpeó contra el suelo dos ó tres veces, hasta que rota la tela la pobre bujó desnuda enteramente, corriendo segun declaracion de un testigo, mas de tres kilómetros en aquel estado.—El acusado niega.
 —Es un testigo ocular el que declara.
 —Los testigos son buena gente!
 —¿No sois el padre de los hijos de Burette?
 —No.
 —Quién es entonces?
 —¿Y yo por qué he de saberlo?
 —¿Será el guarda bosque?
 —No me importa eso à mi
 —¿No le habiais aconsejado los crímenes que ha confesado?
 —Nada se de todo eso.
 —Todo lo negais pero tengo sobre este proceso un recuerdo terrible. En 1823, cuando teniais treinta y un años, estaba en vuestra casa una criada llamada Maria Duval; al cabo de un año de serviros resultó en cinta. Mató a su hijo y se lo arrojó à un cerdo que lo devoró, coincidencia estraña con el crimen de que sois acusado!... (Sensacion.)
 —No fui acusado: no estaba en cinta por causa mia.
 —Escuchadme hasta el fin.—No se os acusaba, es cierto, no habia pruebas contra vos. Pero erais el primero de los testigos y habia en aquel sumario algo de lúgubre: el cómplice, el padre no se pudo averiguar, la muchacha fué condenada y precisamente por vuestra declaracion. El 14 de julio de 1824 fué ejecutada en Blois, en esa plaza pública que tenemos enfrente. ¿No recordais, no pensais en esta terrible coincidencia?
 Los testigos comprueban los hechos.
 Comparece el guarda bosque que es un viejo, calvo, trémulo, sin dientes, con la vez cascada: el presidente le pregunta:
 —¿Qué se decia en el pueblo de Oury?
 —Poco bueno: que pegaba à su muger, que dormia con la criada y que tenian hijos largos.
 —El acusado dice que vos erais el padre de esos hijos.
 —¡Yo, Señor por Dios!... Cinco hijos yo es la primera noticia que tengo. No soy capaz de tal cosa.
 —Sentaos.
 —Meteria la mano en el fuego...
 La vieja Gilard en un patois sumamente pintoresco confirma su declaracion.
 Otro testigo dice que un dia Oury hizo que su esposa cogiese la brida del caballo donde iba montado y la llevó asi un kilómetro dando latigazos à la muger y à la caballería.
 Se terminó la audiencia.
 El ministerio público pidió la aplicacion de todo el rigor de la ley en un brillante y enérgico discurso.
 Reasumió el presidente.
 El jurado pronunció veredicto afirmativo sobre todos los hechos sin circunstancias atenuantes. El presidente pronunció en seguida la pena de muerte contra los dos acusados.
 La jóven lloraba; Oury, cuya fisonomia habia tomado una animacion febril, murmuraba entre dientes contra su cómplice.
 La multitud se retiró silenciosa.

Ferro-carriles.

El Nacional Democrat de Nueva-York, dá cuenta de un nuevo sistema de construir ferro-carriles propuesto por Mr. Enrique Smit de Michigan y cuya principal novedad estriba en que se hagan totalmente de hierro, y levantando los carriles de la tierra sobre columnas de aquel metal, estando tambien los carros suspendidos de la carrilera, y no como actualmente, descansados en ella. El Democrat dice: «Puede construirse un camino por el sistema nuevo con menos costo que segun el método actual y será infinitamente mas duradero, menos espuesto à descomponerse, y de una seguridad que jamás podrán esperar racionalmente los pasajeros en los caminos mejor manejados en el dia, sin embargo de que la velocidad será doble de la que hoy se obtiene comunmente. La idea es original, y habiendo

examinado con detencion, el proyecto, lo consideramos practicable y admirablemente adecuado à las exigencias de la época, pues un camino contruido segun él, ofrecerá luego una multitud de ventajas sobre cuantos hoy existen en el mundo. Prescindiendo de su baratura, duracion y seguridad. El ferro carril elevado tiene además estas preciosas circunstancias: puede atravesar las calles mas concurridas de las poblaciones (con el tren à toda velocidad), sin incomodidad ni riesgo para el público y el tráfico; es mas fácil seguir en la construccion del camino la linea recta; las curvas pueden doblarse sin el mas remoto peligro de que se descarrilen jamás los carros, se logra la facilidad de ascender las elevaciones mucho mayores que las practicables en el dia, no se ponen estorbos al movimiento de las carreteras, y es imposible que no se atreviesen en él las reses, mientras que por otro lado su altura los libra del obstáculo que hoy presentan las nevadas.»

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor Mallorquin ha fondeado en este puerto à las cinco y media de la mañana, conduciendo à su bordo 33 pasajeros.
 Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 7 del corriente. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real órden mandando que se faciliten por el tribunal supremo y audiencias à don Vicente Hernandez de la Rúa, bajo recibo, por espacio de un mes solamente, cada uno de los expedientes, pleitos, ó causas, siempre que estén enteramente fenecidos, para que pueda sacar de ellos las notas y extractos que estime convenientes é insertarlos en el Boletín de Jurisprudencia de que es director.
 Otra previniendo que en adelante se introduzcan las reformas que dicta la instruccion que acompaña en la legislacion que rige para la subasta de las cobranzas de las contribuciones territorial é industrial con sus recargos.
 Real decreto concediendo al ministerio de Hacienda un crédito de 2.575.000 reales por suplemento à la seccion decima quinta, capítulo 6.º artículo 3.º del presupuesto de 1853.
 Real órden aprobando en todas sus partes el nuevo convenio celebrado entre la empresa del ferro-carril de Alar à Santander y los constructores del mismo.
 Otra autorizando la constitucion de la compañía general de seguros mútuos contra la mortalidad de los ganados caballar, mular y vacuno, con el título de La Previsora.

Parte del director de telégrafos expedido por el eléctrico desde Guadalajara, dando cuenta del buen éxito de los primeros ensayos hechos en la línea de Madrid à Irun.
 La direccion general de correos publica las condiciones bajo las cuales ha de subastarse la conduccion de la correspondencia en buque de vapor desde Barcelona à Mahón y vice-versa, una vez à la semana.
 Convenio para el arreglo de las relaciones judiciales entre España y las Dos Sicilias.

NOTICIAS NACIONALES.

De las Correspondencias autógrafas tomamos las siguientes:
 Madrid 31 de mayo.
 Varias correspondencias de Paris, anuncian que los embajadores de Francia en Madrid y Turin, han recibido instrucciones de su gobierno para sondear à los gobiernos de España y Cerdeña, sobre si facilitarían cada uno de ellos 1000 hombres que sostenidos por la Francia y la Inglaterra ayudaran à estas dos naciones en su lucha con la Rusia. Nosotros hemos procurado informarnos de lo que en esto hay cierto respecto de España, y se nos

ha dicho por personas competentes, que hasta ahora no se ha formulado semejante pretension.

Idem 1.º de junio.

Son muchos los soldados que solicitan pasar à Ultramar. El 27 salió de Gerona una partida de quintos procedentes del reemplazo del presente año con objeto de embarcarse en Barcelona para servir en el ejército de la isla de Cuba.

Idem 2.

El Comercio de Cádiz llegado hoy trae interesantes pormenores sobre la expedicion dispuesta por el gobierno de S. M. para reforzar nuestras fuerzas de mar y tierra en la isla de Cuba. En lugar de cuatro vapores como àntes habia dicho, irán seis y ocho buques de vela. Entre estos buques se repartirán hasta 4000 soldados, llevando 150 el menos y 900 el que mas. Los 2000 hombres restantes hasta los 6000 que se piensan enviar, irán regularmente en los buques que se están habilitando en el Ferrol y en las urcas que se ocupan hoy en el transporte del carbon de piedra à los arsenales de la península y en los vapores correos que vayan sucesivamente zarpando de Cádiz. De los trece primeros buques que deben partir solo habia en Cádiz 5; pero no debia tardar en llegar la escuadrilla del Mediterráneo, pues allí se aseguraba que el 29 estaba ya à la boca del Estrecho.
 — Como à las dos y diez minutos de la madrugada del 30 se sintió en Granada un ligero temblor de tierra que no causó daño alguno.

Idem 3.

Tenemos el dolor de anunciar à nuestros lectores que el dia 31 de mayo falleció, à causa de una pulmonia y dolor de costado, en Montejo de Ayllon, donde se hallaba de visita, el ilustrísimo Sr. Obispo de Sigüenza, D. Joaquin Cortina. Prelado de eminente virtud y rectisimo juicio, su perdida creemos será llorada por los buenos católicos.
 — S. M. la reina que desde anteayer se sintió ligeramente indispuesta por efecto de un pasmo, se encuentra tan aliviada que hoy mismo ha debido levantarse de la cama.
 S. M. la Reina madre continua progresando en su convalecencia.

Idem 4.

El Tribuno dice que el 29 por la noche varó al entrar en el puerto de Cartagena el vapor mercante Cid. Socorrido oportunamente, pudo salir à flote y entrar en el arsenal para practicar los mas indispensables reparos.

— El Tribuno de hoy dice tener entendido que el gobierno en uno de sus últimos consejos se ocupó seriamente de la cuestion de las misiones de los jesuitas por las provincias Vascongadas, y que antes de dictar una disposicion general en este asunto, ha pedido informe al consejo Real y à alguna otra alta dependencia del Estado.

Idem 5.

El dia 1.º salió para la Habana el vapor-correo Isabel la Católica, llevando à bordo la primera remesa de soldados que forman parte de la expedicion destinada à la defensa de la isla de Cuba.

Idem 6.

Los ingenieros franceses reunidos el último verano en Irun, para fijar, de acuerdo con otros ingenieros españoles, en nombre de sus respectivos gobiernos, el punto de union del ferro-carril frances español, han convenido ya en aceptar el punto propuesto por nuestra parte en el Vidasso, poco mas abajo del puente de Behovia. Los franceses en un principio habian propuesto un punto à larga distancia, mas arriba ó à la derecha del puente actual, conveniendo al fin en acercarse todo lo posible al mar.

Idem 7.

Ayer quedó instalada la comision central, nombrada para promover la concurrencia de nuestros industriales y artistas à la exposicion de Paris. Después de una luminosa discusion sobre los medios que convendria adoptar, para que nuestra industria estuviera dignamente representada en aquel gran concurso, decidió nombrar una subcomision compuesta de los señores Caveda, Federico y Pascual, à fin de que propusiesen una instruccion sobre los productos de nuestro suelo que pueden figurar en él.

— Segun las noticias llegadas al *Tribuno*, la expedicion que de el puerto de Cádiz va á salir pronto para la Habana, va en dos divisiones y no aislado cada barco como antes se habia pensado. A los trasportes acompañarán algunos buques de guerra para el correspondiente resguardo.

— La *España* se hace cargo de los rumores que corren sobre que está inminente un rompimiento con los Estados- Unidos a propósito de la isla de Cuba.—«Conviene, dice sobre todo, cuando llegue ese solemne momento, que todos los partidos, acallando sus odios y sus querellas, coadyuven en su esfera y con todos sus esfuerzos á la patriótica empresa de que nos ocupamos. Aunque hasta ahora quizá no haya motivo fundado de alarma, aunque quizá los Estados- Unidos no abriguen los proyectos que con razon sospechamos todos, conviene que nos encontremos prevenidos, y que conozca por el espíritu del país el grave compromiso que echaria sobre sus hombros en el momento en que dispare el primer cañonazo para arrebatarnos la perla de las Antillas.»

SOBRE EL CÓLERA.

Terminado el mal que se desarrolló en la fragata *Abella*, y por cuya causa fué enviada al lazareto de San Simon, el 29 del pasado empezó el reembarque de los pasajeros con 34 robustos colonos, para probar si el buque se hallaba completamente purificado. El 30 se embarcó el resto; y en estas dos operaciones no hubo la menor novedad, ni en los pasajeros ni en los 33 individuos mas que componen la tripulacion de la fragata.

— Segun el *Boletín del cólera* núm. 13, el 30 de mayo no fueron invadidos en toda la provincia de Pontevedra mas que 11 individuos, sin que hubiera ocurrido en el lazareto de San Simon ninguna novedad. El mismo *Boletín* dice que el cólera continúa en Valenza, y que ciertas especies que se quisieron estender por algunos en Galicia se oyeron tambien en Portugal, como no podia menos, y el respetable subdelegado de sanidad el Sr. Almeida, tuvo que huir de la ira del populacho.

— Segun las últimas noticias oficiales la enfermedad que ha desolado por tantos dias la

provincia de Pontevedra, apenas existe ya. Quedan poquitos enfermos y no hay casos nuevos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—S. A. I. el príncipe Napoleón ha pasado á Galipoli para ponerse al frente de su division. En su audiencia de despedida, al partir de Constantinopla, S. M. el sultan quitóse la placa de diamantes que llevaba y la colocó en el pecho del príncipe. El sultan le ha regalado al mismo tiempo tres magníficos caballos esplendidamente enjaezados.

Belgrado 5 de Junio.—En la noche del 27 de mayo los rusos atacaron tres veces á Silistria, siendo en todas rechazados.

— *Detalles sobre el bombardeo de Hango.*—Al medio dia del 22, el *Dragon*, capitán Welcox, ha recibido orden de tomar posicion cerca de una isla que flanqueaba el principal fuerte Gustavo-Narn; á una señal del almirante el *Dragon* abrió el fuego al que contestó el fuerte; durante seis horas y media el *Dragon* y el fuerte se cañonearon; muchas de las bombas lanzadas por el *Dragon* han explotado en el fuerte, debiendo haber causado muchas muertes. La *Maga* recibió orden de tomar posicion en la otra parte de la isla, y desde allí, abrió un terrible fuego contra una de las baterías de la costa; esta contestó, mas sus balas no alcanzaban de mucho á la fragata.

Durante este tiempo el *Hecla* cañoneaba el fuerte Gustavo Adolfo, mientras que las baterías del fuerte no podian causarle el menor daño. El *Dragon* fué el único buque que recibió dos ó tres proyectiles.

Una carta escrita á bordo del navío *San Jorge*, dice que el dia siguiente debían adelantarse á destruir todos aquellos fuertes y baterías ya muy deterioradas por el ataque que llevamos dicho, algunos navíos de linea.

El *Hecla* y el *Arrogante* han apresado un buque de comercio ruso bajo el mismo fuego de las baterías; si bien perdieron alguna gente, destruyeron el fuerte. Dentro de uno ó dos dias,

concluye aquella carta, no nos faltará que hacer.

Un parte de Bucharest del 31 anuncia que ha habido un combate entre los turcos y los rusos en Brankaveni; los rusos perdieron 500 hombres; Silistria puede defenderse aun quince dias; los rusos se han retirado de las murallas de aquella plaza fuera de tiro de fasil.

Paris 5 á las ocho de la mañana.

El *Times* recibido esta mañana en Paris, asegura que el Austria se ha comprometido á marchar con las potencias occidentales.

Grecia.—Las noticias recibidas de Atenas por el *Thabor* llevan la fecha del 27 de mayo.

Helas aqui en pocas palabras:

Trece buques de guerra llegaron al Pireo en la noche del 24 al 25 de mayo. Traian á bordo cerca 9000 nombres, de los cuales solo desembarcaron 3000, los cuales tomaron posicion en las alturas que dominan el puerto.

El 26 por la mañana los ministros griegos no habiendo respondido al ultimatum anglo-frances, los marinos de las escuadras aliadas se posesionaron de todos los buques de guerra griegos, quitando el pabellon y el gallardete, enviando á bordo de la escuadra todos los equipages helenos, los oficiales y marinos, dejando un solo hombre de esta nacion con la tripulacion estrangera que ellos habian enviado á cada uno de los buques.

Las tropas francesas han ocupado militarmente el puerto del Pireo, el polvorio, la aduana y el correo.

Ninguna proclama ha dado el gobierno heleno como tampoco los ministros de Francia é Inglaterra. El rey Othon ha dirigido á estos la siguiente declaracion:

«S. M. se obliga á observar una estricta neutralidad con la Turquía. Tomará á este efecto las medidas convenientes y pondrá hombres nuevos al frente de los negocios.»

— La *Presse* de Viena dice que un parte de Belgrado anuncia la publicacion en Constantinopla de un firman del Sultán notificando ha-

berse celebrado un tratado entre la Puerta, el Austria, la Francia y la Inglaterra.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—El vapor Cahaw.

ba que salió de la Habana en la tarde del 12 de mayo, entró en Nueva York, al oscurecer del 16, verificando la travesía en 4 dias y algunas horas. Nuestras noticias de la capital de Cuba alcanzan á la citada fecha.

Habiéndose dado crédito por varias personas en la Habana á los absurdos rumores propalados por los diarios ingleses de que el gobierno de S. M. habia dado *amplia satisfaccion* al de los Estados- Unidos por la detencion del *Black Warrior*, la Gaceta oficial no solo los desmiente, sino que asegura que ha merecido completa aprobacion la conducta del Sr. Capitan general en este asunto. Dice asi la Gaceta en su número del 9:

«Tenemos obligacion de desmentir la noticia maliciosamente circulada estos dias de que el gobierno de Madrid habia mandado indemnizar á los propietarios del *Black Warrior* por su detencion en la Habana. Por el contrario S. E. el gobernador capitan general ha recibido real orden en que al paso que se le manifiesta que confia en que su celo por el servicio y habitual prudencia llevarán el asunto á debido término; recomienda asimismo que conserven en todo caso ilesos el decoro y dignidad de la nacion.»

LISTAS DEL LLOYD.

Buques de esta matricula llegados á Ultramar.

A la Habana.

Mayo 10. Amalia, cap. Roca.

A Matanzas.

Abril 22. Delirio, cap. Piza.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 9.

- De Marsella en 8 dias laud Carmen, de 33 ton., pat. Gravié, con cueros y efectos.
- De Ayde en 7 dias laud Emilio, de 29 ton., pat. Moll, en lastre.
- De Barcelona en 2 dias laud S. José, de 53 ton., pat. Masol, en lastre.
- De id. en id. javeque S. Juan, de 44 ton., pat. Escandell, con 2 pasag. y lastre.
- De Areñs en 2 dias jav. Dolores, de 46 ton., pat. Pujol, en lastre.
- De Lionar en 9 dias polacra goleta Palmito, de 94 ton., cap. Aleñá, en lastre.
- De Argel en 3 dias laud Esperanza, de 43 ton., pat. Palmer, con 3 pasag., ganado vacuno y lanar.

DESPACHADOS.

Dia 8.

- Para Mahon laud S. Antonio, de 40 ton., pat. Porcel, con yeso.
- Para la Habana fragata Eufemia, de 726 ton., cap. Salas, con 35 pasag., frutos y efectos del pais.
- Para Valencia laud Providencia, de 48 ton., pat. Antonio de la Iglesia, con 5 pasag., azúcar y balija.
- Para id. laud María, de 33 ton., pat. Bauzá, con 12 pasag., azúcar y efectos.
- Para Cádiz polacra goleta Carmen, de 79 ton., pat. Bauzá, con 16 pasag., mármol y efectos.
- Para Gaudía laud S. Bernardo, de 46 ton., pat. Felani, en lastre.
- Para Valencia laud San Nicolás, de 26 ton., pat. Pol, con 2 pasag., azúcar y efectos.
- Para Cullera laud S. José, de 9 ton., patron Garcías, en lastre.
- Para Iviza falucho S. Juan, de 6 ton., patron Yerú, en lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN ONOFRE ERMITAÑO Y CONFESOR.

Sábase por San Pafuncio la portentosa historia de San Onofre. Era monge en el monasterio de Ercio en Tebas y deseoso de vivir como Elías y el Bautista, pendiente de sola la Providencia, tomó unos panes y entró en el desierto sin detenerse hasta llegar á una cueva donde encontró un anciano venerable, quien á pocos dias de su llegada murió. Allí permaneció veinte años sin haber visto otro hombre que el mismo Pafuncio. Cada dia le enviaba el Señor su ángel que le trata el sustento y un poco de agua. A pocos dias de haberle hallado acabó Onofre su peregrinacion, y Pafuncio le dió sepultura entre cantares de ángeles en una piedra cavada á manera de cisterna.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	45 grad	28 3	75
12 del dia.	48	28 4	90
5 de la tarde.	46	28 4	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 4 hs. 39 ms.

Pónese á las ——— 7 » 21 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 58 ms. 48 s.

ANUNCIOS.

Alvareda, retratista

participa al público que dentro de quince dias saldrá de esta capital para el continente.

Durante su permanencia en esta vive en la calle de Santo Domingo al lado de la tienda de las Columnas.

Aviso al público.

En la calle d'els Llums, n.º 9, primer piso, se manifiestan varios actómatas de movimiento, un espectáculo de culebras y víboras, que con sus elásticos movimientos, parecen como propiedad de la naturaleza; dos caimanes, el fiero culebron del Asia, la cabeza de medusa, que petrificaba á cuantos la miraban, y la cabeza del tarfe, de Granada.

El palacio del emperador de China, en un baile: unos tocan violines y otros danzan con movimientos contrarios, siguiendo el compas de la música.—El emperador con sus movimientos manifiesta estar agradecido del obsequio que recibe de su pueblo.

Se vé el resultado del atrevido calderero en dar conversacion á la señora que toca la guitarra; y un orangutan. Todo es movido por la gran complicacion de resortes mecánicos.

Se manifiesta á todas horas cómodas de dia y noche.—Entrada á 12 cuartos: niños 6.

Un jóven de 16 años de edad desea colocarse en clase de criado. En esta imprenta darán razon.

Se han encontrado unos botones de puño, de oro, de los que usan nuestras payesas. La persona que los haya estraviado puede presentarse en esta imprenta donde se le indicará en poder de quien paran.

En la casa número 54 del pórtico Santo Domingo hay dos terceros pisos para alquilar. En la misma casa darán razon.

Quien tenga una silla inglesa de montar con rollos y muelles, y quiera deshacerse de ella, puede acudir á esta imprenta en donde darán razon del que desea comprarla.

Se desea tomar en alquiler una casita de recreo que esté situada en el melinar de Levante ó sus inmediaciones. Deberá tener alguna comodidad y ser de moderna construccion. Informarán en la oficina de este periódico.

MARAVILLOSOS POLVOS dentísticos del Sultan.

Mas de seis mil cajas espendidas en Paris en menos de cuatro meses, recomienda mejor que nada la escelencia de estos polvos llamados *Maravillosos* por el mismo sultan que los usa actualmente y á quien fueron dedicados. Ninguno de cuantos hasta ahora se han vendido en España pueden aventajarles ni en sencillez, ni en bondad, ni en abundancia, ni en baratura. Para conocer su eficacia, basta probarlos en una dentadura que jamas se haya limpiado, siendo este precioso invento en beneficio de la humanidad, pues toda persona que guste hermostear su dentadura, conservarla perfecta y no padecer dolores de muelas, desde luego lo conseguirá usando dicha composicion á la que verdaderamente debe darse el titulo de *Maravillosa*, porque desde la primera vez que se usa se nota el descanso y frescura en que deja la boca.

LAS IMPONDERABLES pastillas aromáticas para perfumes.

Estas son tan esquisitas que todo encomio que se haga es poco en preporcion de su particular mérito. Para usarlas se arrimará á la punta un cerillo encendido hasta que haga un poco de clavo, con lo que es suficiente para que por sí sola se consuma y espida los ricos olores de que se componen.

Precios de cada caja tanto de polvos como de pastillas 3 rs.

Vendese en la librería de Colomar, plaza de Cort.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRESA BALEAR
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,
calle de San Francisco, núm. 30.